

CREA CURSO EN MANEJO DE BODEGA E INVENTARIO.

SANTIAGO, 008014 - 18.12.18.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Manejo de bodega e inventario, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa: Controlar el proceso de compra y almacenamiento de materias primas y productos, manteniendo un control sobre el stock de los productos.

3. El Perfil del participante está dirigido a Bodegueros, encargado de inventarios y asistentes de logística.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso en Manejo de bodega e inventario, comprende un total de 24 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Planeamiento y organización del almacenamiento.	6
Módulo II	Niveles de existencia.	8
Módulo III	Almacenamiento.	10
Total horas cronológicas		24

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán tener manejo de cuatro operaciones matemáticas, y manejo de Excel.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Manejo de bodega e inventario por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

KAY/JBC/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Educación Continua –VIME
- 1. C.A.I.
- 1. Empresas Usach.
- 1. Registro Académico
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.